

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes. Pesetas 150
 Provincias, trimestre. " 500
 Extranjero, idem. " 1000
 Número suelto. " 005
 Idem atrasado. " 025
 Para revendedores, 25 ejemplares. " 075

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 9. Pesetas 050
 En segunda y tercera plana, idem idem idem. " 030
 En cuarta plana, idem idem idem. " 020
 Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS
 OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 6.
 TELÉFONO, NÚM. 142

Candidatura á concejales
 DE LA
Conjunción Republicano-socialista.

Distrito primero.—Ayuntamiento.
Don Juan Ruiz Mañas.

Distrito tercero.—Puerto.
Don Sebastián López Muñoz.

Distrito cuarto.—Granada.
Don Eugenio de Bustos González

Distrito quinto.—Alferezos.
Don José Jesús García Gómez.

Distrito séptimo.—Vega.
Don José Zea Pascual.

Información electoral.

Locales donde han de celebrarse los colegios en las próximas elecciones.

Distrito primero.
 Sección 1.ª.—E. de Artes e Industrias.
 Idem 2.ª.—Calle de la Alameda núm. 20.
 Idem 3.ª.—Calle de Campomanes número 5.

Distrito segundo.
 Sección 1.ª.—Escuela de calle de G. rors.
 Idem 2.ª.—Cochera de Vichiz, calle de San Pedro.
 Idem 3.ª.—Almacén Mac Murray.

Distrito tercero.
 Sección 1.ª.—Casa de la Cruz Blanca.
 Idem 2.ª.—Escuela, Llanos del Puerto.
 Idem 3.ª.—Idem de la calle del Cuartel.
 Idem 4.ª.—Muelle núm. 9.

Distrito cuarto.
 Sección 1.ª.—Escuela calle Jaén núm. 2.
 Idem 2.ª.—Santa Rita núm. 31.
 Idem 3.ª.—Teatro Apolo.
 Idem 4.ª.—Murcia núm. 10.

Distrito quinto.
 Sección 1.ª.—Regocijos, F. electricidad.
 Idem 2.ª.—Escuela calle Alferezos número 9.
 Idem 3.ª.—Masota, almacén de Pérez García.

Distrito sexto.
 Sección 1.ª.—Almacén carretera de Granada.
 Idem 2.ª.—Escuela, Plaza Bijar.
 Idem 3.ª.—Escuela de los Molinos de Viento.

Distrito séptimo.
 Sección 1.ª.—Fábrica del Gas, Jaúl.
 Idem 2.ª.—Ermita de Monserrat.
 Idem 3.ª.—Escuela de la Cañada.

Distrito octavo.
 Sección 1.ª.—Escuela del Alquízar.
 Idem 2.ª.—Idem del Cabo de Gata.
 Idem 3.ª.—Parroquia de las Cuevas de las Medinas.

Suplente: D. Eduardo López Radondo.
Adjuntos: D. Braulio Ramón Oña y don Ignacio Madrid Gómez.
Suplente: D. Eduardo López Gómez y D. Vicente López Vizcaino.

Sección segunda.
Presidente: D. José Márquez García.
Suplente: D. Francisco López Andújar.
Adjuntos: D. Antonio Fuentes López y D. Antonio Maldonado Martín.
Suplente: D. José Luque Expósito y don Francisco López Quesada.

Sección tercera.
Presidente: D. Juan Martínez Castillo.
Suplente: D. Miguel López Pomares.
Adjuntos: D. Francisco Manzano Cirre y D. Julio María Ortega.
Suplente: D. Francisco Silva Giménez y D. Antonio Lupión Figuerado.

DISTRITO SEPTIMO
Sección primera.
Presidente: B. Antonio Andújar Vicedo.
Suplente: D. Miguel Pérez García.
Adjuntos: D. Sebastián del Pino Pérez y D. Juan Misher Ros.
Suplente: D. José López Morales y don Luis López Mayoral.

Sección segunda.
Presidente: D. Juan Martínez Rodríguez.
Suplente: D. Francisco López Papis.
Adjuntos: D. Antonio Manca García y D. Manuel Martínez González.
Suplente: D. José Yorca Giménez y don Francisco Yorca Giménez.

Sección tercera.
Presidente: D. Luis Vivas Martínez.
Suplente: D. Juan Andújar Andújar.
Adjuntos: D. Juan María Blanes y don Francisco María Fernández.
Suplente: D. Manuel López Ubeda y D. Gaspar López Salvador.

DISTRITO OCTAVO
Sección primera.
Presidente: D. Juan Martínez Hernández.
Suplente: D. Juan Lares Sánchez.
Adjuntos: D. Pedro García Alcaráz, y D. Manuel María Andújar.
Suplente: D. Luis López Rueda y don Diego López Nieto.

Sección segunda.
Presidente: D. Juan Sánchez Hernández.
Suplente: D. Francisco López Robles.
Adjuntos: D. José Morales y D. Antonio Márquez D. miguel.
Suplente: D. Felipe Fernández Bejanda y Luis Lozano Domínguez.

Sección tercera.
Presidente: D. José Orellana Garrido.
Suplente: D. Francisco González Quesada.
Adjuntos: D. Antonio Martín Ruiz y don Francisco Maestro Martín.
Suplente: D. Juan Fernández Expósito y D. Luis Yuc Rull.

Concejales.

Relación de los señores que han sido y son concejales, desde hace veinte años, los cuales tienen derecho á pedir intervención en las próximas elecciones.

Don José Ramón Abad, don Juan del Moral Almansa, don Vicente Abad Madolell, don José Laynez Vocal de Ibarra, don Pedro Rull García, don Vicente Marcó Mora, don José López Pérez, don Enrique García Vivas, don Nicanor Paralta Vazquez, don José Spencer Rahsil, don Luis Galetti Tabas, don José M. Acosta Oliver, don Agustín Fernández Aguilá, don Guillermo Vardéj Ramírez, don José Bailes Benítez, don José García Benito, don Francisco Roda Spencer, don Manuel de Castro Portillo, don Andrés Rodríguez Ramón, don Andrés Cassinello García, don Ire Amat García, don Rogelio Pérez García, don Ramón Muley López, don Antonio Torres Hoyos, don Enrique Salmerón Vivas, don Miguel García López, don Francisco González Ruiz, don Gaspar Vivas Martínez, don Miguel Idáñez Domínguez, don Joaquín Casinello Vivas, don Antonio Manzano Ortega, don José Bafión, Amérigo, don José Rocafall de Montes, don Guillermo Cassinello García, don José Pérez López, don Antonio Iribarce Schelmege, don Ulpiano García Blanes, don Gines Terol Llorca, don José Burgos Tamari, don Francisco Martínez García, don Braulio Moreno Gallego, don Juan Fernández García, don Francisco Giménez Bueno, don Antonio Pérez Cordero, don Fernando G. del Pino, don Carlos Granados Ferré, don Guillermo Mesa Arévalo, don Carlos Giménez Orozco, don José M. Muñoz Calderón, don José Torre-Marín, don José Fernández Burgos, don Enrique Paniagua Andrés, don Rafael Toro Delgado, don Juan Campoy Rapallo, don José M. Pérez Gallardo, don Andrés Leal de Ibarra, don Antonio Alonso Díaz, don Juan López Fernández, don Eduardo Batlles Benítez, don Juan A. Martínez Pérez, don Julio Abad Pérez, don Angel Castañeda Oña, don Antonio González Egea, don Joaquín Laynez L. de Ibarra, don Luis Zea Pascual, don Francisco Román Orozco, don José Fernández Campos, don Joaquín Maldonado Sánchez, don Andrés Díaz Galvez, don Enrique Tovar Oliver, don Eduardo Pérez Ibáñez, don Ramón Maldonado Capilla, don Antonio Fernández Higuera, don Nicolás Padilla Montoro, don Plácido Luegía Moya, don Julio Estayán Gómez, don Manuel Oñi Rodríguez, don Manuel Pérez García, don Andrés Rodríguez López, don Alejandro Fernández de los Ríos, don Manuel Oshoterona Trujillo, don Juan García Lagarde, don Alfredo Rodríguez Miguel, don Luis Cautón García, don José B. Blanes Castell, don Manuel Juárez López, don Antonio García Sánchez, don José Jesús García Gómez, don Ramón Durán Orozco, don Francisco Rovira Torres, don Juan Pérez García, don Fernando Rodríguez Ferrer, don Antonio Vardéj Acosta, D. Bruno Vivas Terol, don Juan de la C. Navarro Haro, don José López Gallén, don Laureano Muñoz Calderón y don Francisco Montoro J. bardo.

Señor Gobernador!

Hablando con franqueza, señor gobernador de la provincia, como entiendo su señoría los deberes y facultades, que con relación á la Junta de Obras del Puerto, le atribuye el artículo 13 del Reglamento general? Por que, leyéndolo, nosotros creemos que su señoría, como Jefe superior local de los servicios dependientes del Ministerio de Fomento, tiene la obligación de ejercer la vigilancia administrativa de la Junta, y la de prevenir cuantas enormidades se cometan por la misma.

Su señoría ni convoca, ni preside esa Junta, no obstante ser notorio que el ingeniero no cumple el deber que le impone el Reglamento, en punto tan esencial como el de la publicación de la Memoria oficial de que habla el artículo 60.

No tenemos noticia, ni de la recaudación, ni de la inversión de los fondos correspondientes á los años 1909 y 1910. De lo que si tenemos noticia es de que el ingeniero, que no ha cumplido esos deberes reglamentarios, que á la publicación de la Memoria oficial se refieren, política y descaradamente, teniendo por órgano oficioso de su señoría. De lo que si estamos enterados, es de que el ingeniero que en tales faltas incurra, abandona su puesto oficial, y para la vida en Madrid, entregado no sabemos á qué clase de inquietudes. Y de lo que tenemos la evidencia es de que todo ese desafiado, ó lo consistente su señoría por que no se ha dado cuenta de sus facultades, ó lo consistente por otras razones menos discutibles.

El hecho escandaloso es que el señor Cervantes juega descaradamente con el Reglamento de la Junta, con el público, que tiene derecho á conocer las cuentas de la Junta; y con su señoría, que es una autoridad superior, con facultades fiscalizadoras acerca de este funcionario.

No se da caso de inconsciencia mayor que el que su señoría cree, con

su conducta pasiva en este punto al vecindario de la capital.

Llevamos tres años nada menos, si habémos enterado que se ha hecho del ingreso de quince millones de reales de la Junta de Obras del Puerto. Y no lo sabemos por que el ingeniero director no ha publicado todavía esas cuentas, en la Memoria, obligada y correspondiente á cada año.

Y no lo sabemos, porque su señoría no se ha decidido á meter en cintura al funcionario técnico de la Junta de Obras del Puerto.

En estos instantes llegan á nosotros noticias y especies de extrema gravedad, que harían necesaria, más que nunca, que su señoría pusiera mano en las cuentas de la Junta. Sirvale esto de advertimiento, por lo pronto. Nunca tendría disculpa el abandono del gobernador en esta función fiscalizadora que el Reglamento general le confía: pero después, de nuestra campaña y de nuestras directas excitaciones, la pereza ó el abandono tendrían que ser reputados como maliciosos retardos en el cumplimiento de la obligación.

Los presupuestos.

La Junta de Asociados.

Ante gran número de vocales y bajo la presidencia del Alcalde, se celebró ayer la última sesión de la Junta de Asociados.

Quedó terminada la discusión de los presupuestos que han de regir en el próximo año con la aprobación del ingreso.

Por falta de espacio no podemos ocuparnos hoy de este, el que aplazamos para días sucesivos.

AUDIENCIA

Juicio por Jurad. s.

En la sección primera de esta Audiencia y ante el Tribunal del Jurado, se celebró ayer la vista de la causa seguida en el Jorgado de Gérgal contra José Tripliana Plaza, sobre el delito de rapto.

El Tribunal del Derecho lo constituirán los señores Villahermosa, Becerra y Velaz.

El Ministerio Fiscal estaba representado por don Federico Castro y la defensa á cargo del letrado señor Jesús García.

El Tribunal del Jurado dió veredicto de inculpabilidad siendo absuelto el procesado.

Austro-Americana.
TRIESTE

Salidas de Almería

Para New York, Boston, Philadelphia, New-Orleans.

Báltico	en puerto.	Clara	4
Africana	31 Octubre.	Emilia	7
Virginia	2 de Nbre.	Argentina	10

Si la carga lo exige, algunos de estos barcos se destinan también á BOSTON á fin de que los barriles no sufran los perjuicios del transbordo.

Hay que pedir cabida al consignatario de la Compañía en esta plaza,

M. Berjón.

Presidentes y adjuntos.

DISTRITO PRIMERO
Sección primera.
Presidente: D. Juan Mayoral Visbal.
Suplente: D. Andrés López Rodríguez.
Adjuntos propietarios: Don José Soría Puertas y D. José Manzano Castro.
Suplente: D. Jaime Lloret Martos y don Dionisio Llamas Vázquez.

Sección segunda.
Presidente: D. Antonio Rodríguez Quintana.
Suplente: D. Jesús Dulce Pinar.
Adjuntos propietarios: D. Juan Puertas Puertas y D. Gaspar Vivas Martínez.
Suplente: D. Francisco Asien Gaitan y D. Eduardo Rodríguez Sánchez.

Sección tercera.
Presidente: D. Gerónimo Abad Sánchez.
Suplente: D. Marcos Martínez Cantón.
Adjuntos propietarios: D. Segundo Peón Moreno y D. Alvaro Maldonado Sánchez.
Suplente: D. Francisco Javier Tovar y D. Pedro Llorca López.

DISTRITO SEGUNDO
Sección primera.
Presidente: D. José Rodríguez Parra.
Suplente: D. Francisco Ledesma Buaso.
Adjunto: D. José Martínez Campos y don José López Guillén.
Suplente: D. Joaquín López Pérez y don Antonio Alonso Díaz.

Sección segunda.
Presidente: D. Pedro Tamarelli Fontanato.
Suplente: D. Enrique López Rull.
Adjuntos: D. José Manzano Porsiglo y D. Joaquín Maldonado Sánchez.
Suplente: D. Domingo Lozano Martínez y D. Guillermo López Rull.

Sección tercera.
Presidente: D. José Mirra de Néjera.
Suplente: D. Joaquín Laynez Leal de Ibarra.
Adjuntos: D. Antonio Manzano Ortega y D. Tomás Magán Martín.
Suplente: D. Bernardo Campos Sánchez y D. Rogelio Llopias Varón.

DISTRITO TERCERO
Sección primera.
Presidente: D. Juan Tamayo Gil.

Junta municipal del Censo.

Han sido designados los señores presidentes y vocales que han de constituir la Junta municipal del Censo Electoral que ha de funcionar en el próximo bienio de 1911 á 1913.

Presidente: D. Juan Pérez Pérez, vocal elegido por la Junta de Reformas Sociales.

Vocales: D. Laureano Muñoz Calderón, concejal que obtuvo mayor número de votos en la última elección.
 Don José Azcarate Serrano, oficial retirado del Ejército.
 Don José V. Icha Martínez y D. Manuel Vicente Moreno, mayores contribuyentes con votos de compromisarios, elegidos por sorteo.
 Don Francisco Castañeda Jiménez y don Ramón Collado Sánchez, sordos de los gramíes de barberos y alpargateros, respectivamente.
Suplente: D. Bruno Vivas Terol, don Enrique de Castro Ledesma, D. Cecilio Rodríguez Dionis, D. Eduardo Batlles Benítez, D. Pedro Pérez Gallardo y D. Matías Fernández Abad.

Para Liverpool directo.

El magnífico y rápido vapor de pasaje "BUSIRIS" de la Moss Steam Ship Co. Ltd. llegará á este puerto el Lunes 6 del corriente y saldrá para Liverpool directo con los barriles que tome. Hay que pedir cabida.

Agente, Antonio González Egea.

Nota: Este vapor solo estará en puerto un día.

CUNARD LINE

Para NEW YORK directo.

El rápido y acreditado vapor de pasaje, "Ultonia" de la CUNARD LINE llegará á este puerto el día 8 del corriente y saldrá el mismo día directo para NEW YORK. Hay que pedir cabida.

Agente, ANTONIO GONZALEZ EGEE.

Vapores directos para New York.

Estarán en puerto á la cargá fijamente:

- "Mongibello" 2 Nobre.
- "Ultonia" 8
- "Franconia" 15

Hay que pedir cabida con anticipación.

Agente, Antonio González Egea.

De Instrucción pública

Los títulos extranjeros.—Prórroga de edad.

El Consejo de Instrucción pública, en su última sesión ha examinado varias gestiones de validez de estudios para poder ejercer en España con títulos de extranjeros, así como también expedientes incoados sobre la aptitud física de algunos profesores para que puedan continuar en el ejercicio activo de la enseñanza, no obstante haber cumplido los sesenta años de edad.

MINERALES

Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de plomo y plata.

Para contratos ó informes, dirigirse á Juan Rodríguez.

